



OFICIO N° 66668
INC.: intervención

Irg/fur
S.22°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARTA BRAVO SALINAS, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la posición que tiene el Ministerio del Interior y Seguridad Pública frente a la propuesta de crear una nueva policía fronteriza para el control, patrullaje y resguardo de las fronteras terrestres nacionales, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 15ED610D43CB070C

CREACIÓN DE POLICÍA FRONTERIZA (Oficio)

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, la grave crisis de seguridad por la que atravesamos producto del aumento de la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico y la migración irregular nos obliga a adoptar medidas y decisiones drásticas.

Una de ellas, tal como lo hemos visto últimamente, pareciera estar relacionada con el control de la migración de la zona norte.

Por eso, valoramos y respaldamos la visita que la Comisión de Seguridad Ciudadana realizó al complejo fronterizo de Colchane. También apoyamos una propuesta transversal que ha surgido, durante el último tiempo, en torno a crear una nueva policía fronteriza que se encargue de impedir el ingreso irregular al país. La migración debe ser regulada y ordenada.

Lamentablemente, esos tres principios no se han cumplido en nuestro país, provocando una grave crisis, producto de todos los extranjeros que ingresan con el único propósito de delinquir.

Por lo mismo, solicito que se oficie al Ministerio del Interior, con el objeto de que informe su posición respecto de la propuesta que crea una nueva policía fronteriza que se encargue de la seguridad de esos sectores y, por cierto, de todos los chilenos.

Es indispensable que no descartemos ninguna acción, dada la grave crisis delictual que estamos viviendo, y esta es una medida seria, responsable que, además, hace sentido en toda la ciudadanía.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 22a. DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización